



Boletín de Novedades N° 67

MATRÍCULA PROFESIONAL 2017

Todo acto o práctica, realizado en relación de dependencia o en forma independiente, que implique la aplicación de conocimientos técnicos y científicos propios de un título habilitante de las Ciencias Agropecuarias se considera ejercicio profesional y está reglamentado por la Ley 8.801. El Estado Provincial resguarda a la comunidad para el correcto ejercicio de la actividad profesional y delega en el COPAER el control del ejercicio profesional y de la matrícula.

La Res. Dir. El monto del Derecho al Ejercicio Profesional (matrícula) para el año 2017 se fijó en \$2.900 y se estableció que su vigencia será anual.

Este monto puede ser abanado hasta en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de \$ 725 cada una; venciendo la primera el día 10 de marzo, la segunda el día 10 de junio, la tercera el día 10 de septiembre y la cuarta el día 10 de diciembre.

PARA PAGOS HASTA EL 31/03/2017:

Se estableció un descuento del diez por ciento (10%) sobre el monto de la matrícula para los profesionales que abonen el derecho al ejercicio profesional para el año 2017 en un sólo pago hasta el día 31 de marzo de 2017 inclusive, \$2.610.

PARA PAGOS DESDE EL 1/04 AL 31/07/2017:

Corresponde abonar el monto del derecho al ejercicio profesional para el año 2017 en un solo pago, \$2.900.

PARA PAGOS DESDE EL 1/08/2017:

Se estableció un recargo del diez por ciento (10%) sobre el monto de la matrícula para los profesionales que abonen el derecho al ejercicio profesional para el año 2017 en un sólo pago desde el día 1 de agosto de 2017 inclusive, \$3.190.

El costo de la **Matricula Profesional Pasiva** es del 25 % del monto fijado para los activos, según el día de pago.

Las **Constancias de Matriculación** serán entregadas sólo a los profesionales que se encuentren con sus obligaciones colegiales al día.

[Res. Dir. 801/16 – Valor de la Matrícula 2017.](#)



ENTREVISTAS AL PRESIDENTE: *Por APF y LT14*

Consultado por la Agencia de Noticias de Entre Ríos, el presidente del CoPAER realizó un balance del año y compartió sus proyecciones de cara al 2017. El Colegio este año "tuvo una apertura muy importante en lo comunicacional tanto hacia los matriculados como también a la sociedad" y en ese sentido valoró el perfil que se decidió dar a la institución desde la Comisión Directiva. "Pasamos a ser consultados habitualmente por distintos temas, ya sea por temas de colocación de agroquímicos, leyes de plaguicidas, ley de envases de fitosanitarios vacíos y muchas otras cuestiones que son de interés para la opinión pública en general". Link a la [Nota Completa](#).

En entrevista radial con LT14, el presidente también remarcó que la labor del ingeniero agrónomo se fue "posicionando" porque dejó de ser espectador y pasó a tomar un rol preponderante en temas que preocupan a la sociedad. Link a la [Nota Completa](#).

OBSERVATORIO DE LA CADENA LÁCTEA ARGENTINA: *Presentación Oficial*

El Observatorio que estará a cargo de la Dirección Nacional de Planeamiento Estratégico Sectorial. El secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ricardo Negri, explicó que "el observatorio va a servir para tomar mejores decisiones macro y lograr una construcción colectiva de proyecciones para abordar los problemas futuros. Mejorar la información no sirve de nada si no se toman decisiones, lo público y lo privado tienen que transformar los análisis y diagnósticos en políticas públicas". Link a la [Noticia Completa](#).

DISTINCIÓN A REPRESENTANTES DEL CoPAER

El sábado, en forma posterior a la Reunión de Directorio, se compartió un lunch de camaradería con motivo de finalizar el año 2016 y se realizó un acto de distinción a los profesionales que se desempeñaron durante el año en distintas representaciones del Colegio, [ellos son \(link\)](#).